

Mayo 16 del 2.020

A los Señores Accionistas y Junta General Ordinaria de Accionistas
Transporte Turístico e Institucional ESTYSAN C.A.
San Rafael – Ecuador

Es nuevamente un honor muy grato para mí en calidad de Gerente de Transporte Turístico e Institucional ESTYSAN C.A, el dirigirme a ustedes en esta ocasión, con el propósito de presentarles este Informe Anual, acerca de la marcha y actividades de la Compañía durante el año 2.019, en el cual estuve a cargo de la Gerencia y Representación Legal de la Compañía. Gracias a todos por su asistencia en esta nueva modalidad actual “zoom” debido a la emergencia sanitaria Covid-19, a esta Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía citada para el día de hoy. Reciban de mi parte el saludo más cordial

La Gerencia de una compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros de acuerdo con Normas Legales y Contables establecidas por los diferentes estamentos legales del país y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de los mismos, libres de errores para evitar fraudes. Es responsable de revelar según corresponda las cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la compañía, utilizando el principio contable de empresa en marcha.

Como les he comunicado en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía celebradas anteriormente, les informo que Estysan tiene todos los documentos en completo orden, tanto los exigidos por todas las autoridades gubernamentales, así como fiscales y ante todo morales, razón por la cual cada uno de nosotros nos debemos sentir tranquilos, satisfechos y orgullosos de pertenecer en los actuales momentos a nuestra compañía Estysan, y digo nuestra, porque como sabemos, cada uno de nosotros somos dueños en una parte proporcional, así sea pequeña de la misma.

Esta aseveración la han podido constatar claramente en varias ocasiones, según los Informes recibidos tanto por las autoridades competentes, así como por los señores Comisarios de turno de la Compañía, quienes siempre han tenido la buena voluntad de revisar en una forma minuciosa todos los libros y documentos tanto contables - financieros, así como administrativos, y han certificado a través del tiempo la transparencia con la que se realiza todas las actividades y registros contables y económicos en Estysan.

Dicho todo ésto, a continuación paso a detallar algunos puntos que incluyen informes de la labores efectuadas por la presente Directiva, en el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019. Este informe de Gerente está constituido por dos partes para una mejor comprensión: En la primera parte consta un resumen de información de los aspectos administrativos, y, en la segunda parte se encuentra información de los aspectos económicos y financieros, así:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

- En lo relacionado con la Superintendencia de Compañías, se tiene todos los documentos y papeles de trabajo exigidos por esta institución, tales como los Libros de Acciones y Accionistas completamente actualizados. Este punto es muy importante, ya que como todos ustedes saben, en él se encuentra la vida de cada socio en lo relacionado con su paso por la compañía. Aprovecho la oportunidad para darles la más cordial bienvenida a los socios nuevos, y a quienes por primera vez asisten a una Junta de Accionistas de Estysan. Ténganlo por seguro que han ingresado a una compañía “transparente” en todo el sentido de la palabra.

- Otro aspecto importante dentro de este punto, es que todas las transferencias o traspasos de acción se efectúan con Cartas de Cesión de las Acciones, las cuales son firmadas por cedente conjuntamente con su cónyuge, de ser el caso y por el cesionario (o sea el nuevo socio), garantizando así la completa seguridad del negocio efectuado por las 2 partes involucradas, siendo éste su respaldo de la negociación.

- Otro punto importante aquí, es que se lleva el Libro Foliado de Actas, tanto de Juntas Generales, así como de las Actas de Directorio, adjuntando sus expedientes, o sea sus respaldos, según lo que estipula la ley en el Reglamento sobre Juntas emitido por la Superintendencia de Compañías.

- En esta institución de control de las compañías, se presenta todos los años los Estados Financieros de Estysan, para cumplir con lo estipulado en la ley. Para su información, en la actualidad esta entrega de información financiera se la realiza por medio de la página web, adjuntando varios requisitos tales como: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Fondos, Notas a los Estados Financieros, copia de Acta de la Junta, Nóminas de Socios, Nómina de Administradores, Informe de Gerente, Informe de Comisario, Copia del RUC. Como pueden apreciar, son varios anexos y documentación que se cumple a cabalidad, los cuales deben estar elaboradas bajo las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad), así como deben estar de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para Pymes (Pequeñas y Medianas Empresas).

En los aspectos que tienen que ver con la Agencia Nacional de Tránsito:

Uno de los puntos más importantes en lo relacionado con este ente, es que se tiene en orden el Permiso de Operación de nuestra compañía en este organismo, el cual tiene una duración de 10 años, con el cual, todos los accionistas que poseen vehículos, pueden circular a nivel nacional (ya que como es de conocimiento general, el Permiso de Operación, es el documento habilitante con el cual se trabaja en el tipo de servicio que brindamos a la comunidad, que es el Transporte Turístico a Nivel Nacional. Para recordarles, el actual Permiso de Operación de la Compañía caduca en el año 2.023.

Les recuerdo que los socios que han deshabilitado los puestos del sistema computarizado de la Agencia Nacional de Tránsito, se tiene 360 días a partir de la fecha de emisión de la Deshabilitación, para poner un nuevo vehículo, caso contrario el puesto será revertido a favor del estado, lo cual consta en cada Resolución de Deshabilitación entregada por la

Agencia Nacional de Tránsito. Favor tomar muy en cuenta esta información, para que luego no existan sorpresas al respecto.

Todos los vehículos que son de propiedad de los Socios, se encuentran a nombre de Estysan, para cumplir con la ley expedida mediante Registro Oficial # 431, Art. 39. Ténganlo por seguro que mientras yo esté gerenciando esta compañía, no tienen por qué preocuparse, ya que la administro de una forma justa, transparente y por demás de buena fé y que todas las decisiones y compromisos adquiridos van en beneficio de los socios, salvaguardando así su capital personal que con tanto sacrificio lo han conseguido.

Pasando a lo relacionado con el Municipio de Rumiñahui: (En relación a los Vehículos):

Como todos sabemos, las gestiones que se realizan en esta institución es solicitar la Revisión Técnica Vehicular de los vehículos que ingresan a la Compañía, así como también para la obtención de la Matrícula Anual de los vehículos, que también en la actualidad, se la puede efectuar en Quito. Señores socios, favor tomar muy en cuenta que los vehículos se los deben matricular anualmente. No confundirse con el cambio de especie de la matrícula que ésta es cada 5 años.

Un tema muy importante en la actualidad en este organismo, y que les pido que tomen muy en cuenta, es que el socio que venda su vehículo, debe obligar a la persona que lo compra, a que matricule a otro nombre, ya que en el Municipio de Rumiñahui está totalmente negado el trámite de matricular el nuevo vehículo que entra, mientras el que salió no esté matriculado a otro nombre. Esto se ha producido porque en el Municipio se han dado cuenta que en otras compañías, por viveza con un puesto estaban trabajando dos carros al mismo tiempo, lo cual no es permitido y además están usufructuando del nombre de la Compañía quienes compran sus vehículos. Esto no es justo porque al pertenecer a la compañía se tienen obligaciones como socios, mientras que las otras personas no hacen el más mínimo esfuerzo.

Un tema relacionado con esta institución que se suscitó en el mes de Diciembre/2019, fue que con gran preocupación la cuenta corriente que mantenemos en el Banco Internacional, por un juicio coactivo que el Municipio ha seguido durante estos últimos años, relacionado al Impuesto a la Vía, que ustedes recordarán, es un tema que se venía arrastrando desde hace muchos años, pero que lo había creído solucionado, ya que el Abogado Carlos Salazar, profesional a quien se le contrató, me informó que ya estaba solucionado, pero que en realidad no lo había estado, y el Municipio ha seguido con este juicio sin ninguna notificación a Estysan. Razón por la cual en sentencia ha resuelto instruir al Banco que nos debiten de la cuenta corriente el valor total que se disponía allí. Gracias a Dios y a las excelentes gestiones de la Dra. Bermúdez, Abogada, se solucionó en el mes de Febrero/2020, retornando los valores a la cuenta, y quedando el juicio coactivo ya archivado y solucionado este molesto tema que estaba pendiente.

Otro tema interno de la Compañía en esta parte Administrativa del Informe, en relación al año terminado al 31 de Diciembre de 2019, es que según Reunión de Directorio mantenida, se decidió que los socios que emitieron según la Resolución 295 del SRI, facturas con Punto de Emisión, deberán pagar el 1% de las Ventas efectuadas por cada uno de ellas que están a nombre de la Compañía. Y a partir de este año, este valor será cobrado el mes siguiente en que se produzcan tales ingresos de los socios. (Adjunto el cuadro resumen de

cada Socio y el valor a ser pagado por cada uno). El valor mínimo será de \$ 10,00 al igual que en el pasado.

En relación a la Facturación de los Puntos de Emisión, también se dispuso que los Socios como bien saben, deben entregar en la oficina de la compañía, las copias de las facturas emitidas de cada mes, máximo hasta dentro de la primera semana del siguiente mes y no lo están haciendo, razón por la cual se dispone una Multa de \$ 10,00 si no cumplen. Es un terrible dolor de cabeza y pasadera de tiempo para Rocío, la irresponsabilidad de algunos socios que no cumplen con esta disposición, ya que luego de varias llamadas que debe efectuar Rocío, envían fotos por whatsapp, muchas veces ilegibles, inclusive aumentando hasta el trabajo para ella y no debe ser así. Cada mes que estamos haciendo las Declaraciones de los Impuestos es un total retraso!

En relación a lo concerniente con el Ministerio de Turismo: Se tiene al día el Certificado de Registro en esa institución, el cual es requisito indispensable para la obtención del Documento Único de Transporte Turístico - DUTT en la ANT, que es el documento habilitante para que los vehículos puedan transitar al vecino país de Colombia.

Otro punto que les pongo en su conocimiento para terminar con los temas relacionados a los asuntos administrativos que estamos tratando, es que así como Estysan cumple con todos los organismos de control como compañía, también lo hace con los organismos administrativos de personal y recursos humanos. Me refiero con el Ministerio de Relaciones Laborales, así como con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – I.E.S.S., cumpliendo así con todos los requisitos formales como empresa.

Les informo en este punto que en el mes de Octubre, Rocío se acogió a la Jubilación en el IESS por su estado de salud, catalogado como catastrófico, así que en la actualidad nos sigue colaborando bajo la modalidad de Servicios Prestados, y su pago se lo hace previa presentación de factura. Así que aprovecho la oportunidad para agradecer su gestión de entrega que siempre ha tenido para con la compañía.

En relación al otro tema que es los **Aspectos Contables y Financieros** de la compañía, algunos puntos de relevancia, son los siguientes:

En lo relacionado con los procedimientos contables, económicos y financieros, se los efectúa con total transparencia, tal como ha sido la forma de actuar de esta administración desde que fui elegida para dirigirla, siempre apegada a la ley y sus reglamentos.

- Los Estados Financieros son realizados y presentados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo que la contabilidad de la compañía se ajusta a las Normas Legales vigentes en el Ecuador, así como a las NIIF's.

- En lo que tiene relación al **Balance General**, en el rubro de los Activos, el manejo del dinero, se lo hace a través de la cuenta corriente que Estysan mantiene en el Banco Internacional, mediante la emisión de cheques, los cuales, absolutamente todos los desembolsos, llevan la firma de Presidente y Gerente, tal como lo estipulan los Estatutos de la compañía.

- Se mantiene en la oficina, una Caja Chica de U\$ 100,00 en efectivo, para los pequeños gastos mensuales, tales como transporte y movilizaciones, atenciones sociales, pagos de luz y teléfono, compra de útiles de oficina, materiales de aseo, fotocopias, etc.

- En relación a los Activos Fijos-Equipos de Computación, se tiene registrado un pequeño valor en los libros contables, ya que en el año 2019 fue necesario adquirir otro CPU (computadora de la oficina), por cuanto la anterior se dañó. La depreciación está efectuada según el porcentaje que estipula la ley, que es del 33% según los meses en el 2019.

- Otro punto también de relevancia aquí es, en lo que se refiere a Cuentas por Cobrar y su correspondiente pago de deudas por las cuotas mensuales de los socios: Quiero hacer extensivo un agradecimiento, ya que en el año 2019 mejoró mucho la cobranza de las cuotas. Pero sí recalco como les he dicho en ocasiones anteriores, que por favor se acerquen a cancelar las obligaciones mensuales, ya que como saben, la compañía vive del único ingreso operacional que tenemos, que es solamente el aporte mensual de socios por concepto de las cuotas, porque para que una gerencia o dirección tenga éxito, es necesario de la colaboración de todos quienes conformamos la entidad, y es por esto que les solicito muy comedidamente que las personas que se encuentran morosas, se acerquen y cancelen sus deudas, ya sea en un forma total, o al menos parcial. Lo pueden hacer también a través de depósito o transferencia en la cuenta que mantenemos en el Banco Internacional, eso sí, como favor especial, deben avisar a la Sra. Rocío al respecto, para la correspondiente contabilización y emisión oportuna de facturas.

Recuerden que para poder realizar un plan de acción dentro de una compañía, se necesita que todos sus miembros sean conscientes de que pertenecen a un grupo en el cual se tienen deberes, derechos y responsabilidades para con el resto de compañeros y para con la compañía. Por favor, no acumular varios meses ó años el pago, ya que se hace demasiado pesado y así se evitan el cobro de intereses por el pago de cuotas atrasadas.

- En relación a las Cuentas por Pagar, existen registros de cuentas pendientes de pago por gastos que se provisionan al cierre de un ejercicio económico, y que se los tratará un poco más en el siguiente punto de la Convocatoria, así como también quedan pendientes pagos a Socios por las facturas emitidas en Dic/19, además CxP al Municipio de Rumiñahui por Patentes, el pago por los servicios prestados al señor Presidente unos meses, entre otros.

- Se registran también dentro de los pasivos, las cuentas por pagar por los Aportes por Pagar al IESS de Dic. así como también valores por pagar al SRI por los impuestos tanto el I.V.A., como Retención en la Fuente del mes de Diciembre/19 que se pagan en Enero/20.

- Se presentan los Anexos Transaccionales de Retenciones por Otros Conceptos (A.T.S.), los Anexos de Accionistas, Partícipes y Socios (A.P.S.), los Anexos de Dividendos (A.D.I.) así como se presentan las Declaraciones Anuales del Impuesto a la Renta y así no se tiene ningún problema con el S.R.I., cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno de nuestro país.

Pasando al tema del **Estado de Resultados**, en el que son registrados los ingresos y los egresos en su mayoría operacionales. En el caso de los Ingresos, son por el giro normal de la compañía, esto es, por el pago de cuotas de los socios, por los traspasos de acciones, por

el cobro de cuotas atrasadas y por el cobro de multas por no asistir a JGA. Además se encuentra el rubro de Ingresos x Servicios Prestados, que corresponde a los montos facturados a nombre de Estysan, los servicios que prestaron algunos socios a instituciones por sus contratos personales que tienen.

- En el caso de los Egresos, en todos los desembolsos por los gastos de la Compañía, se emiten comprobantes de retención en la fuente según lo que estipula la ley, previa a la presentación de una factura que debe tener todos los requisitos legales según el Reglamento de Facturación emitido por el SRI.

Los desembolsos dentro del rubro de Egresos Operacionales, corresponden a los Gastos Administrativos de la compañía, tales como: Sueldos, Horas Extras, Beneficios Sociales, Movilizaciones y Transportes, Aportes al Iess, Honorarios a Profesionales, entre otros. En cambio en los gastos administrativos por pago a instituciones, se registran los pagos a Municipios, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Trabajo, ANT, etc. En el rubro de Gastos Generales, se registran pagos por útiles de oficina, de materiales de aseo, luz, arriendos, atenciones sociales, mantenimientos, pago de teléfono, imprenta, fotocopias, etc.

Dentro del rubro de los Egresos no Operacionales se encuentran los gastos bancarios por pago de todos los servicios que brindan las instituciones bancarias y por cobros de recaudaciones y por el costo de emisión de chequeras.

- La diferencia entre Ingresos menos Egresos, dio como resultado una Utilidad de U\$ 540,48 en el último ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2019, la cual se tratará más adelante el destino que ha de darse a este resultado.

En relación al Presupuesto de la Compañía para el año 2020, les informo que luego del análisis pertinente, el Directorio ha decidido mantener la misma cuota de U\$ 40,00 c/mes por cada acción que posea un accionista. Recuerden que el Presupuesto se hace en base a los valores históricos de balances, ya que cada cuenta de gasto se tiene bien especificada en el Plan de Cuentas de la Compañía, para que el momento de efectuar el presupuesto, sea lo más claro y conciso y se lo elabora tomando en cuenta los números históricos de cada cuenta contable de la contabilidad, para hacer un presupuesto que vaya acorde a la realidad de la compañía.

Y para decirlo en un completo contexto, Estysan está al día y ha cumplido en forma general, tanto con las entidades fiscales, así como gubernamentales, ya que efectúa a cabalidad con lo estipulado en las leyes, reglamentos y estatutos del Ecuador.

Hasta aquí este informe, el cual lo doy por terminado, reiterando como siempre mi profundo agradecimiento primero a Dios por haberme dado la salud, la vida y la sabiduría para tomar las decisiones correctas a favor de nuestra compañía y poderles servir a todos sus miembros, pensando siempre que los logros y beneficios obtenidos en mi gestión están dirigidos a la gran mayoría de ustedes señores socios.

En segundo lugar quiero agradecer al señor presidente, Gonzalo Riera, por todo su apoyo y respaldo incondicional que recibo de su parte en mi gestión. Agradezco también al resto de Directivos de la compañía, así como también a la Sra. Comisaria Sra. Marcela Ruiz, por su fructífera labor a favor de los socios, quien efectúa el trabajo a ella delegado con

muchísima responsabilidad, y a quien se le presentó y revisó minuciosamente todos los documentos de la compañía para emitir su informe del año 2.019, lo cual hace que todos los socios tengan la más grande tranquilidad al saber que este trabajo ha sido efectuado por una persona muy capaz y sobre todo muy responsable. Agradezco también a ustedes señores accionistas por todo su apoyo y confianza en la compañía y en sus dirigentes.

Y no puedo dejar de pasar por alto como siempre, mi profundo y muy especial agradecimiento, a la señora secretaria Rocío Arguello, pilar fundamental de la compañía, quien siempre está dispuesta a colaborar, no solo para que mi gestión sea un éxito, sino también para con todos ustedes, ayudándolos en todo momento que lo requieren. Vaya para usted Rocío un gran reconocimiento, que Dios y la Virgen María, le restablezcan su salud y vitalidad por muchos años más de vida, para que siga apoyando incondicionalmente a todos los miembros de esta hermosa compañía ESTYSAN.

Por último quiero expresar a todos ustedes señores socios, que no perdamos la Fé, que nada perturbe nuestra paz, que tengamos la esperanza que vendrán tiempos mejores, que pronto pasará este terrible virus Covid que hemos tenido que vivirlo, que seamos cautos y tengamos mucha precaución para evitar seguir el contagio. Que a pesar que para nuestro sector turístico está muy afectada la situación, al igual que para muchos varios sectores económicos, tengo la seguridad que Dios no nos dará más allá de lo que podamos soportar y que al salir de esta situación, seamos mejores personas, mejores seres humanos, llenos de compasión, compañerismo, ayuda y esperanza. Solo así lograremos sacar adelante nuestras familias y al Ecuador.

Muchas gracias señores accionistas por su atención.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Marlene Lopez', with a long horizontal stroke extending to the right.

ING. MARLENE LOPEZ

Gerente y Representante Legal / ESTYSAN C.A.